



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 22.351 **DE PARQUES NACIONALES.**

Artículo 1° : Agrégase como inciso x), del artículo 18 de la ley 22351, el siguiente: “x) La preservación y protección del patrimonio arqueológico y paleontológico existente en las áreas que integran el sistema de esta ley, en coordinación con los organismos nacionales competentes establecidos en la ley 25.743”.

Artículo 2° : Agrégase como inciso y), del artículo 18 de la ley 22351, el siguiente: “y) La preservación y protección del patrimonio arqueológico y paleontológico en otras jurisdicciones nacionales o locales cercanas a las áreas que integran el sistema de esta ley, cuyas autoridades lo requieran. A tal fin, se deberán celebrar los convenios que establezcan los fondos, medios y personal que aportará cada jurisdicción para la tarea requerida y coordinar con los organismos competentes”.

Artículo 3° : De forma.

Guillermo
S. Filiberti
Dip. Nacional

Juliana Marino
JULIANA MARINO
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Julio C. Accavallo
MR. JULIO C. ACCAVALLLO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Pauli Mendez
Pauli Mendez

Alejandro Placencia
Placencia

Psarion
Psarion

Juan C. Lopez
Juan C. Lopez

J. Marquez
J. Marquez
Dip. Nacional